

Localidad: Vilches.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 014/2006.
Entidad: Patronato Municipal de Asuntos Sociales.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 015/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Bedmar y Garciez.
Localidad: Bedmar-Garciez.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 016/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Bailén.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 7.212,00 €.

Expediente: Arquímedes 017/2006.
Entidad: Ernesto Domingo Martínez.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Una contratación indefinida.
Cuantía: 8.414,00 €.

Expediente: Arquímedes 018/2006.
Entidad: Fábrica de Muebles Luis Lara Gómez.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 3.606,00 €.

Expediente: Arquímedes 019/2006.
Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Una contratación temporal.
Cuantía: 1.622,00 €.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-01.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Familias de acogida a hijos/as de familias emigrantes temporeras.
Cuantía: 13.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-02.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real

Actividad subvencionada: Atención socioeducativa a hijos/as de familias emigrantes temporeras
Cuantía: 83.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-17.
Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Atención integral a menores hijos de trabajadores temporeros.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-10.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 44.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46801.31G.8.
Expediente: 521-2006-23-09.
Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 30.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-34.
Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Atención social y educativa a hijos/as de emigrantes.
Cuantía: 35.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-15.
Entidad: Diputación Provincial.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as temporeros en la campaña de recolección de aceituna.
Cuantía: 715.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.
Expediente: 521-2006-23-13.
Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.
Cuantía: 9.611,14 €.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.